



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 194

15 de abril de 2021

Pág. 1

COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL BARREIRO FERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTE SEGUNDO

Sesión celebrada el jueves, 15 de abril de 2021

ORDEN DEL DÍA

Elección para cubrir la vacante existente en la Vicepresidencia Primera de la Comisión.
(Núm. exp. 541/000005)

Solicitud de ampliación del plazo para concluir los trabajos de la Ponencia de estudio sobre la adopción de una regulación de las nuevas realidades tecnológicas, disruptivas y sociales.
(Núm. exp. 543/000004)

Comparecencia de la Directora de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), D.^a María del Mar España Martí, ante la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital, para explicar el Pacto Digital para la protección de las personas.
(Núm. exp. 713/000549)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

Se abre la sesión a las diez horas y tres minutos.

El señor VICEPRESIDENTE (Barreiro Fernández): Señorías, se abre la sesión. Buenos días.

Disculpen esta eventualidad motivada por un pequeño retraso de la señora presidenta. Como el primer punto del orden del día es precisamente la elección para cubrir la vacante de la Vicepresidencia Primera, hasta entonces asumo la función de presidente de la comisión durante unos minutos.

Quisiera, como una cuestión previa, expresar en nombre de la comisión nuestro sentido pésame al senador Matamala y a toda su familia por el fallecimiento, como ustedes conocen, de un hijo suyo.

ELECCIÓN PARA CUBRIR LA VACANTE EXISTENTE EN LA VICEPRESIDENCIA PRIMERA DE LA COMISIÓN.

(Núm. exp. 541/000005)

El señor VICEPRESIDENTE (Barreiro Fernández): El primer punto del orden del día es la elección para cubrir la vacante de la Vicepresidencia Primera.

No sé si hay alguna propuesta para este puesto. Normalmente, si hay una sola propuesta, suele aprobarse por asentimiento y, si hay más, lo votaríamos.

¿Hay alguna propuesta?

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: Nuestro grupo propone al senador don Santiago Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE (Barreiro Fernández): Muchas gracias.

¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada la elección del senador Pérez.

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA CONCLUIR LOS TRABAJOS DE LA PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE LA ADOPCIÓN DE UNA REGULACIÓN DE LAS NUEVAS REALIDADES TECNOLÓGICAS, DISRUPTIVAS Y SOCIALES.

(Núm. exp. 543/000004)

El señor VICEPRESIDENTE (Barreiro Fernández): El segundo punto del orden del día es la solicitud de ampliación del plazo para concluir los trabajos de la Ponencia de estudio sobre la adopción de una regulación de las nuevas realidades tecnológicas disruptivas y sociales. Se solicita una ampliación de este plazo de seis meses.

¿Están sus señorías de acuerdo? (*Asentimiento*).

Queda aprobado.

COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS (AEPD), D.ª MARÍA DEL MAR ESPAÑA MARTÍ, ANTE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, PARA EXPLICAR EL PACTO DIGITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS.

(Núm. exp. 713/000549)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor VICEPRESIDENTE (Barreiro Fernández): El tercer punto del orden del día es la comparecencia de la directora de la Agencia Española de Protección de Datos, doña María del Pilar España Martí, para explicar el Pacto Digital para la Protección de las Personas, comparecencia solicitada a petición del Grupo Parlamentario Popular.

Damos la bienvenida a la directora de la Agencia Española de Protección de Datos, doña María del Mar España Martí, agradecemos su presencia en esta comisión y, sin más, le damos la palabra para sustanciar su comparecencia.

La señora DIRECTORA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS, AEPD (España Martí): Buenos días.

En primer lugar, muchas gracias por solicitar la comparecencia, lo que me permite poder compartir las actuaciones que estamos realizando desde la agencia. Ya les adelanto que creo que la misión fundamental

de la Agencia Española de Protección de Datos es proteger la vida de las personas en internet, y esa protección puede llegar a salvar la vida cuando se están difundiendo contenidos sexuales o contenidos violentos, especialmente sensibles, a los que luego me referiré; así que muchísimas gracias por la iniciativa de haber pedido mi comparecencia.

Voy a hacer una pequeña introducción —aunque les adelanto que seré breve— y, después, hablaré del Pacto digital, que es el objeto de la comparecencia. No obstante, como esta es la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital, creo que es importante compartir con ustedes también temas importantes en los que estamos trabajando en la agencia para ayudar a la innovación, a la sostenibilidad y a la digitalización en nuestro país.

No me voy a extender en cuanto a la importancia de la protección de datos en este momento debido a los continuos cambios tecnológicos. Es evidente que las tecnologías suponen innumerables ventajas, pero cuando son utilizadas de manera irresponsable o ilegal y posibilitan formas de difusión de violencia es cuando debemos prestar especial atención. Es evidente que todo el tema de las tecnologías supone un esfuerzo constante de innovación tanto por la ciudadanía como por las entidades privadas y el sector público, y les pongo un ejemplo. La agencia tiene prácticamente los mismos medios del año 2008, cuando no existían WhatsApp ni Facebook. Imaginense el salto cuantitativo y cualitativo que hemos dado todos, incluidos los funcionarios de la agencia, donde ahora estamos hablando ya no solo de redes sociales, sino de inteligencia artificial, internet de las cosas o nuevos derechos, como los relativos al control neuronal y al control de los pensamientos a través de dispositivos móviles. En este sentido, quiero adelantarles un criterio que he mantenido firmemente durante los seis años que llevo como responsable en la agencia, y es que vamos a actuar con tolerancia cero respecto a los responsables en el caso de difusión de contenidos sexuales o contenidos de ciberacoso, o que causen grave daño a una persona o a una institución por estar revelando datos especialmente sensibles. La reputación de una persona o de una entidad se arruina en un segundo y reconstruirlo después, a veces, es imposible y supone el suicidio de la persona. La agencia tiene un papel relevante en este sentido, dentro de nuestro compromiso con la responsabilidad social, y es algo a lo que hemos querido contribuir con el Pacto digital, a lo que me referiré más adelante.

Comenzamos en 2015. Aprobé un plan estratégico para reforzar la actuación de la agencia para promover, por un lado, el valor de la privacidad, proteger los derechos de los ciudadanos e impulsar una labor proactiva. Yo llevo treinta años trabajando en la Administración y he sufrido, entre comillas —lo digo de manera amable y con una cierta ironía—, la aplicación de la normativa de protección de datos desde el punto de vista de la gestión. Por eso, una de mis obsesiones era cómo podíamos ayudar y acompañar al sector público y privado para hacer algo más amistosa y más fácil una materia que, desde luego, es muy compleja, muy técnica y que soy consciente de que puede suscitar un poquito de rechazo si no se profundiza. Por lo tanto, dentro de la ejecución del plan estratégico hemos puesto en marcha un plan, con coste cero para la ciudadanía —lo ha hecho el magnífico equipo que trabaja en la agencia, que se ha dejado la piel durante estos años—, para ayudar y acompañar en la adaptación al reglamento tanto al sector público como al sector privado y, también, con guías muy importantes para la ciudadanía, como la que desarrollamos en colaboración con el Incibe sobre cómo proteger la privacidad, con fichas muy claras y con vídeos de dos minutos —«Cómo proteger tu privacidad», lo comparto con todas sus señorías— en cada una de las redes sociales más usadas en nuestro país. Este plan finalizó en el 2019 y sentía que, como organismo supervisor y organismo regulador, teníamos que dar ejemplo. Nosotros tenemos que velar e interpretar la aplicación de la normativa de protección de datos, pero para nosotros no es nada fácil poner multas, por lo que las miramos de una en una y con muchísima atención. Sin embargo, la sancionadora es una de las facetas de la agencia, aunque la faceta preventiva tiene que ser, al menos, igual de importante y tiene que estar balanceada. No hay cosa que más me gustaría que no tuviéramos que acabar con procedimientos sancionadores porque todas las entidades hubieran desarrollado tan bien su parte preventiva y su parte proactiva —uno de los ejes del reglamento— que no diera lugar a infracciones o a incumplimientos. Asimismo, entendía que, como órgano supervisor, también teníamos que dar ejemplo. Por eso, hace dos años se aprobó el Plan de Responsabilidad Social y Sostenibilidad de la agencia, y uno de los ejes fundamentales ha sido la innovación y el desarrollo tecnológico, porque queremos ayudar a las empresas, en cuanto al factor de confianza, incorporando la innovación y la privacidad.

Voy a dar solo algún dato para ponerles en contexto de cómo estamos en nuestro país en el ámbito de la digitalización. Más de un 40 % de los españoles carece de competencias digitales según el Índice de Economía y la Sociedad Digital de 2020. Hay una falta importante de vocación en las carreras STEM; de hecho, al menos hay 10 000 vacantes en el sector tecnológico en España por falta de cualificación, según la patronal de empresas tecnológicas digitales, y, pese a ello, el número de matriculados en carreras técnicas,

como ingeniería y arquitectura, ha caído un 28 % entre 2010 y 2017. Hay una brecha evidente, además, por razón de género, ya que mientras las mujeres formamos el colectivo mayoritario en la universidad, su representación en ingenierías no superó el 25 % en el 2018. Esto es un tema importante: solo una de cada diez desarrolladoras es mujer. Evidentemente, a medio plazo todo va a estar dirigido por la inteligencia artificial, pero los algoritmos no se crean solos, los algoritmos se crean por personas. Uno de los temas importantes en el pacto digital, al que luego me referiré, es un apartado sobre ética e innovación para poder comprobar que el diseño de ese algoritmo no tiene sesgos de discriminación no solo por razón de género, sino por razón de un colectivo. Imaginémoslo, por ejemplo, un algoritmo que, con la COVID, está cribando y priorizando a qué personas se atiende con carácter prioritario en urgencias. Según cómo se defina ese algoritmo, puede generar sesgos de cualquier de cualquier tipo, por poner un ejemplo.

En el campo de la ciberseguridad, la participación femenina es de un 7 %, y aunque no me voy a extender, les daré algún otro dato. Solo un 25 % de las empresas en España emplea inteligencia artificial y *big data*. Si hace unos años Bill Gates decía que si no tienes una página web y estás en internet no existes, es evidente que ahora, si no utilizas inteligencia artificial y quieres ser una empresa competitiva, evidentemente vas a perder muchísima cuota de mercado. Uno de los objetivos es que vayan aumentando las competencias digitales de la población. Los datos que tenemos es que el 30 % de los empleos actuales van a desaparecer, pero se crearán 20 000 empleos nuevos de especialistas en ciberseguridad, inteligencia artificial y datos, con lo cual es evidente que va a haber nuevos modelos de negocio, nuevos puestos de trabajo o, incluso, nuevos hechos jurídicos y nuevas vulnerabilidades en las que estamos empezando a trabajar en la agencia. Por ejemplo, tenemos bastantes competencias más, aunque con los medios de 2008, pero, por ejemplo, una de las nuevas competencias es analizar las quiebras de seguridad del sector público y el sector privado, y eso hace unos años no existía. Hay brechas también intergeneracionales, pues es evidente que los jóvenes tienen muchas más competencias digitales que las personas más mayores, o incluso de carácter territorial. Es claro el salto que hemos dado en la digitalización en diferentes sectores de la economía, y un ejemplo de ello —y en eso estamos trabajando activamente en la agencia— es el desarrollo del teletrabajo, de la inteligencia artificial o de la telemedicina en el campo de la salud, un sector en el que, más que nunca, todos estamos sensibilizados y concienciados por ver cómo podemos ayudar en la investigación y los avances de este ámbito. Esto, además, puede permitir un ahorro significativo de medios a los sistemas públicos sanitarios al poder mejorar de una manera generalizada tanto la prevención como el diagnóstico y el tratamiento de enfermedades. Pero la tecnología también tiene limitaciones y es necesario contar con la privacidad en los nuevos desarrollos tanto en la investigación biomédica, por ejemplo, como en los ensayos clínicos. Para poder ayudar en estos ámbitos, en la agencia trabajamos durante dos años, primero con la ponencia que encargó el anterior ministro de Justicia en la Comisión General de Codificación y, luego, con todas las enmiendas que se tramitaron tanto en el Congreso como en el Senado. La agencia promovió la disposición adicional decimoséptima en la Ley Orgánica 3/2018. Quiero agradecer también a todos los grupos parlamentarios el apoyo a la ley. En total, el apoyo parlamentario fue del 96 %, y creo que es muy importante que el ámbito de la protección de datos quede al margen de las diferencias políticas, porque este es un derecho fundamental que afecta a todos los ciudadanos, en el que debemos estar por encima precisamente para poder trabajar con la mayor normalidad. En esa disposición, dimos bastantes criterios que permitían la investigación biomédica, incluso con datos seudonimizados, para poder facilitar la investigación clínica. Hemos realizado dos guías sobre inteligencia artificial y ahora estamos poniendo en marcha un proyecto de colaboración para el desarrollo de guías específicas para la investigación biomédica e impulsamos buenas prácticas. Por ejemplo, la semana pasada concedimos los premios anuales de la agencia, y uno de los premiados ha sido la Fundación 29 de febrero por su trabajo *Healthdata29: Guía legal y repositorio para fomentar la compartición de datos de salud*. Empezaron con la COVID, y yo creo que es muy importante que podamos ver cómo podemos ayudar en estos ámbitos.

En cuanto a la digitalización, aunque los jóvenes son nativos digitales, respecto a alguna de sus consecuencias, como puede ser el ámbito de su responsabilidad, podemos hablar en algunos casos de analfabetización digital. Por tanto, en esa ponencia la agencia propuso que se estableciera en la ley orgánica el artículo 83. Por primera vez en la democracia se obliga a las comunidades autónomas —aunque la pena es que solo sea en las asignaturas de libre configuración— a enseñar sobre el uso responsable de internet. Sé que se está tramitando la reforma de la ley orgánica de educación y confío, y por eso lo quiero decir públicamente a todos los grupos parlamentarios, en que se pueda dar el salto en esa reforma de la ley orgánica para incluir también en las asignaturas troncales y comunes la obligación de enseñar el uso responsable de internet. Yo creo que es esencial que los jóvenes crezcan sabiendo que, en democracia, junto a los derechos —y los derechos digitales son también derechos importantes—,

hay también obligaciones, y cuando incumples una obligación un joven puede tener —o cualquiera de los que estamos aquí— responsabilidad penal, responsabilidad civil por daños al honor, responsabilidad administrativa —y ahí están las temidas multas por la protección de datos—, responsabilidad educativa si hablamos del ámbito escolar, pero también responsabilidad laboral, porque lo que quizá muchas entidades no saben es que una empresa puede ser sancionada hasta con 187 000 euros si se produce, por ejemplo, un caso de violencia digital en el trabajo y no hace nada. No se le puede decir a un trabajador: Vete a denunciar a la comisaría, esto no es tema nuestro. No, dentro las obligaciones de una empresa está también garantizar la salud física y mental de los trabajadores, y que si un compañero o una compañera de trabajo, de manera impulsiva, reenvía en un segundo un vídeo, por ejemplo, de carácter sexual, o que sea humillante para un compañero, está realizando una falta muy grave, sancionada en el Estatuto de los Trabajadores, y puede tener por ella responsabilidad laboral.

Otra de las prioridades de la agencia es trabajar en todo lo que supone la privacidad y sostenibilidad. Ya he comentado que llevamos dos años de desarrollo del marco de responsabilidad social y sostenibilidad en la agencia. Este marco supone 103 medidas, del que hemos ejecutado, aproximadamente, el 65 %. Como novedad, quiero señalar que el plan de responsabilidad social está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que es algo que todas las administraciones públicas deberíamos promover. Este plan tiene un compromiso con la sociedad, otro con el buen gobierno, la integridad y la ética. De una manera novedosa, aprobé el código ético para todos los empleados de la agencia, donde se incluye también a los altos cargos. Ahora mismo estoy solo yo de alto cargo, pero en el siguiente mandato habrá dos altos cargos, tanto el presidente o presidenta como el adjunto o la adjunta. En este código ético se permiten, y esto es una novedad —solo existe en la CNMC y en la Agencia Española de Protección de Datos—, la posibilidad de denuncias anónimas contra cualquier gestión de los funcionarios o del alto cargo o que pueda suponer un conflicto de intereses. Yo creo que eso es importante, y lo ideal sería que esto se fuera extendiendo. Si queremos entre todos luchar contra la corrupción, es necesario que se vaya extendiendo la posibilidad de denuncias anónimas. Lo habilitamos en la ley orgánica en un artículo, en el ámbito de *compliance*, desde la aplicación del Código Penal, pero solo se aplica al sector privado. ¿Y por qué no es posible que haya denuncias anónimas contra la gestión en el sector público? Yo creo que es algo en lo que también se debería incidir. Hay un compromiso con los empleados, y fuimos muy pioneros en el ámbito del teletrabajo, y otro con el medioambiente.

Centrándome en el Plan de responsabilidad social, en lo que afecta a digitalización, tengo clarísimo que la misión fundamental de la agencia es proteger a las personas en internet cuando se están produciendo daños graves. Desgraciadamente, la mayoría de las víctimas de difusión en internet solemos ser las mujeres y los menores, pero el canal prioritario, al que luego me referiré, protege a cualquier persona, como no podía ser de otra manera. Si veinticuatro horas de nuestras vidas fueran expuestas en las redes, o nuestros hábitos de navegación, o nuestras conversaciones, a todos nos podrían causar un daño. Todos podemos estar expuestos a un jaqueo en nuestro móvil o en nuestro ordenador y a daños irreparables. Imaginémonos que a la presidenta de la comisión se le jaquea el ordenador. Para eso nació el canal prioritario, y también para favorecer la innovación en la privacidad en el ámbito de la inteligencia artificial.

¿Qué queremos con el canal prioritario? Es una iniciativa muy novedosa, que yo conozca, porque estuvimos muchos meses trabajando con las grandes empresas de internet, y no existe una iniciativa así en el mundo por parte de autoridades de protección de datos. ¿Y qué supone? Supone la posibilidad gratuita de que cualquier persona que esté teniendo conocimiento de una difusión en internet de datos especialmente sensibles, datos sexuales, ciberacoso, es decir, datos que supongan un daño grave en la esfera de la privacidad de una persona, pueda solicitar de manera gratuita a la agencia la retirada urgente de esos contenidos. ¿Por qué lo llamamos canal prioritario? Porque es un canal aparte de la admisión ordinaria de reclamaciones de la agencia, que han aumentado un 40 % desde el reglamento, mientras que a la agencia no le han aumentado ese 40 % —ya me gustaría— y que recibe unas 14 000 reclamaciones al año. Hay un canal específico, que es este, de manera que si se reciben esas reclamaciones a través de este canal hay un equipo especializado que las ve en el día, en ese día se han analizado, y entendemos que, efectivamente, es importante minimizar ese impacto, porque en internet, como se tarden semanas, el daño ya es irreparable. Pues bien, en veinticuatro horas sale una orden de retirada administrativa, una medida cautelar de retirada de esos contenidos, y estamos consiguiendo una efectividad del 86 % en esas retiradas de contenidos. Es una vía administrativa, pero nosotros guardamos pruebas, que son compatibles si luego esa difusión es susceptible de un ilícito penal y puede servir para que en el ámbito judicial se tenga en cuenta para las posibles responsabilidades penales. Yo pensé, cuando lo poníamos en marcha, que dado el mal uso que se hace en algunos casos de internet, íbamos a morir y no íbamos

a poder abarcar la gestión de tantas reclamaciones, y sí que es verdad que recibimos un apoyo de once personas para poder gestionar el canal prioritario, pero la realidad deja un poco que desear en el sentido que hemos recibido —tengo por aquí los datos— 360 reclamaciones, me parece, aunque solo 60 eran realmente objeto del canal prioritario. Lo único que pedimos es que nos digan qué imágenes, qué audios, qué vídeos quieren que se retiren y dónde están, en qué buscador, en qué blog. Así, conseguimos que empresas tan importantes como Google, Facebook, Twitter o Instagram se adhieran de manera voluntaria. Porque no es lo mismo tener engrasados esos mecanismos de cooperación con las empresas de internet que, por ejemplo, no atiendan la medida cautelar, tengamos que abrir un expediente cuando ya el daño a esa persona se ha extendido. Por un lado, perseguimos minimizar el impacto y, por otro lado, desde luego, imponer sanciones económicas con tolerancia cero. Ahora tenemos algunos expedientes de investigación en marcha, porque lo urgente es retirar esos contenidos de internet, pero en paralelo iniciamos un procedimiento de investigación. Todavía no hemos podido sancionar a nadie, pero desde luego en ese ámbito vamos a tener tolerancia cero.

El tercer objetivo es sensibilizar a la ciudadanía sobre las consecuencias y las responsabilidades en que puede incurrir en algunos casos. El canal nació, y es una pena que tuviera que nacer por eso, cuando ocurrió el suicidio de la mujer en Iveco. Estuvimos pensando, en el equipo de la agencia, cómo podemos ayudar para que esto no se vuelva a producir. Nos inspiramos en el acuerdo a que había llegado a la Comisión Europea en el marco de los delitos de odio con las grandes empresas de internet. En un primer momento, fui a Bruselas a pedir si se podían incluir como delitos de odio, pero no lo vieron, y tuvimos que negociar unilateralmente con cada una de las empresas de internet. Ahora estamos trabajando con Eurosócial y hay cinco autoridades nacionales de protección de datos en Iberoamérica que quieren exportar esta figura en el ámbito del continente latinoamericano. Además, creamos un *microsite* de ayuda a las mujeres supervivientes a la violencia de género para que tengan pistas de cuándo pueden estar siendo espiadas en los dispositivos móviles por sus parejas y sepan cómo pueden proteger su privacidad.

El tercer eje del Pacto digital es cómo podemos favorecer la innovación con respeto a la privacidad. Ya decía que en el reglamento hay un principio clave que es, por un lado, la prevención y, por otro, la flexibilización desde el punto de vista de la proactividad. Es importante un estudio de la Red española del Pacto mundial de Naciones Unidas, que se llama Contribución de las empresas españolas a la estrategia de desarrollo sostenible 2030, donde se analizan las medidas más implantadas por nuestras empresas. Las más implantadas son las relativas a la conciliación laboral y la igualdad, y un 62 % de las empresas tienen estas medidas; sin embargo, y esto es sorprendente, solo un 8 % de las empresas tiene medidas relativas a la protección y a la garantía de los derechos humanos, y la privacidad es un derecho fundamental. En todos los foros, y hemos establecido seis sectores estratégicos para ayudar a la economía a adaptarse al reglamento, transmitimos siempre el mensaje de que cuando una empresa pone en marcha un plan de sostenibilidad tiene que incorporar entre sus medidas cómo garantizar la privacidad no solo de sus trabajadores, sino también de sus clientes. Y analizando con un poquito de detalle el Pacto digital, vemos que se han adherido ya 210 entidades al pacto, algo que es muy importante. Puedo poner a disposición de los diferentes grupos parlamentarios el listado de entidades adheridas. Empezamos primero con asociaciones, porque entendíamos que no íbamos a ir con empresas individuales. Están las asociaciones empresariales más importantes del sector empresarial y económico, CEOE; Cepyme; Unespa, que representa a la patronal de seguros; la Asociación Española de Banca; la CECA; o Digitales, que representa, por ejemplo, a todo el sector de las telecomunicaciones. Un segundo ámbito es el tercer sector. Está la Asociación Española de Fundaciones, la Plataforma del Voluntariado y entidades asociativas muy importantes como, por ejemplo, Cruz Roja, por poner alguna. Y hay una parte muy importante, porque lo que no se conoce no existe, y es poder contar con los medios de comunicación, y tenemos la suerte —y quiero agradecer a todas las entidades públicamente el esfuerzo que han hecho para la adhesión— de que las tres cadenas de televisión más importantes de nuestro país, Radiotelevisión Española, Atresmedia y Mediaset, se han adherido al pacto, así como la Asociación de Medios de Información, la Federación de Periodistas de España y Clave, es decir, toda la prensa y las editoriales tanto escritas como digitales y los medios de comunicación se han adherido.

El pacto, además, incorpora algo muy novedoso. No sé si recuerdan que en el año 2007 se aprobó un decálogo sobre cómo los medios de comunicación tenían que informar en relación con la violencia de género, de manera que se obligaban a que cada vez que hubiera un caso violencia de género informaban del 016. En este decálogo hemos acordado con todos estos medios las diez buenas prácticas que tienen que seguir los periodistas, las televisiones y los medios cuando informan de un caso de violencia digital, y también esta proactividad para que informen del canal prioritario. Queremos conseguir que no haya una

sola persona en nuestro país que tenga un problema de violencia digital y que no sepa que puede acudir al canal prioritario. No hace falta que sea la víctima, puede acudir cualquiera que lo conozca, un profesor en el centro educativo, un amigo, un familiar, y en el caso de menores de dieciocho años ni siquiera pedimos que se identifiquen o que utilicen el DNI electrónico. Queremos simplificar y basta incluso con el anonimato, que nos digan con un pantallazo que este audio, este vídeo o esta imagen en este ámbito de internet pedimos que se retire. No pedimos la identificación, lo cual yo creo que puede ayudar a que se flexibilice.

Una de las consecuencias del pacto tiene un documento que detalla las responsabilidades penales, civiles, administrativas, laborales y educativas en que se puede incurrir por un mal uso del derecho fundamental a la privacidad, un mal uso de internet. Se habla mucho de los derechos digitales, y ya saben que en la Ley orgánica de protección de datos y garantía de los derechos digitales, a través de una enmienda, se incorporan los derechos digitales y ahora se está trabajando en la Carta de derechos digitales. Yo insisto en que está fenomenal hablar de derechos digitales, pero hay que hablar en paralelo y en balance de las obligaciones digitales para poder aumentar esta concienciación. Me parece que estaba en trámite de enmiendas —no sé si ya se ha llegado a aprobar, porque no lo he verificado en las últimas dos semanas— la Ley orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia —todavía no está aprobada—, en la que propusimos a la Vicepresidencia de Derechos Sociales que se incluyera el concepto de violencia digital. Yo creo que es algo muy importante y animo a todos los grupos a que se revise para que se vaya incorporando en las leyes, y quiero agradecer la receptividad, porque no solo se incluyó el concepto violencia digital que propusimos desde la agencia, sino que haya un canal específico relativo a la agencia y la obligación de que la figura del coordinador de bienestar, que está en colaboración con el centro educativo, pueda denunciar, en su caso, a la agencia a través del canal prioritario como una herramienta esencial para combatir la violencia digital. Espero que cuando en todos los centros educativos tengan este coordinador o coordinadora de bienestar digital podamos ir minimizando ese mal uso de internet.

El pacto digital tiene tres documentos. El primero es una carta de adhesión, que no supone una obligación adicional para las 210 entidades que se han adherido, sino una especial proactividad en difundir entre sus clientes y entre su plantilla actuaciones importantes, como el canal prioritario, las recomendaciones que hemos hecho desde la agencia para prevenir y erradicar el acoso sexual cuando se produce en el ámbito laboral y de forma digital y afecta a la privacidad, las recomendaciones que hemos hecho, por ejemplo, sobre el teletrabajo, y una especial proactividad. No exige nada más. El segundo aspecto es ese compromiso por la responsabilidad, del que ya he hablado, de las diferentes obligaciones que se pueden tener en este ámbito, y hay un tema importante, hay un documento en el pacto sobre los principios que desde la perspectiva de la protección de datos se deben aplicar en la llamada ética digital. Cada vez más en la inteligencia artificial deberían incorporarse estos principios, porque tecnologías como la inteligencia artificial, el *big data*, el internet de las cosas, la biometría, el *blockchain*, el 5G o los datos genéticos son temas en las que mi equipo se ha tenido que formar de manera autodidacta, prácticamente, porque no estaban hace una década. ¿Qué pasará en temas de inteligencia artificial dentro de diez años? Seguramente habrá temas que ahora mismo ni siquiera nos podemos imaginar. En todo este uso debe aplicarse de manera responsable no solo la privacidad, sino la ética y la inteligencia artificial, y además con la mayor transparencia posible. Precisamente este año hemos dado un premio a un estudio, dentro de la categoría de investigación en protección de datos personales Emilio Aced, a la investigadora Yasna Vanessa Bastidas Cid, por una investigación que ha hecho en relación con la conexión cerebro-computador, algo que puede dar geniales avances, pero imaginémonos con un mal uso qué consecuencias podría tener para la libertad de la ciudadanía. Y está ese decálogo de buenas prácticas en privacidad para los medios de comunicación.

El tercer documento del Pacto digital es precisamente este decálogo, que yo creo que puede ser de gran utilidad. La semana pasada tuvimos tres reuniones con cada uno de los tres sectores que he comentado, el empresarial y económico, el tercer sector y los medios de comunicación, las entidades que se adhirieron el 28 de enero, que fue cuando presentamos el pacto junto con el ministro de Justicia y la fiscal general del Estado. No queremos que se limiten solo a firmar, sino que les hemos pedido un informe de seguimiento de las actuaciones que han realizado hasta ahora. Pero seguimos trabajando, y el siguiente paso que hemos hecho es una campaña informativa, *Un solo clic puede arruinar la vida*, un poco en la línea de Tráfico. Esta campaña está compuesta por un vídeo, tres carteles y varias adaptaciones para redes sociales, y la han apoyado todas las entidades adheridas al pacto. La presentamos ese día, y lo que queremos es concienciar, igual que Tráfico con su campaña de que si cambias una canción te puede arruinar la vida, porque puedes atropellar y matar a una persona; pues bien, al dar un clic es lo mismo, es un clic irreflexivo que se hace en un segundo y puedes atropellar en internet la vida de una persona. Yo

siempre pongo esta metáfora. Tengo muchos años con carné de conducir, y cuando empezaba a conducir no todos los ciudadanos teníamos el hábito de ponernos el cinturón de seguridad, mientras que ahora nadie lo pensaría. Se fumaba en el coche con los bebés, y nadie pensaría tampoco eso. Pues a mí me gustaría que no pasen veinte años y que los ciudadanos, cuando vamos a utilizar internet, nos pongamos el cinturón de seguridad y seamos conscientes de las consecuencias que eso puede suponer.

Perdonen que sea un poco lastimera, pero es que creo que es una oportunidad importante para pedir medios públicamente para la agencia. Nosotros no tenemos dinero para pagar esa campaña, que suponía millones de euros. Conseguimos que la CNMC nos declarara la campaña de servicio público y tuvimos la suerte de que las tres cadenas de televisión nos hicieron gratis la difusión precisamente por esa adhesión al pacto. Esto ha supuesto más de 300 pases en las cadenas de televisión y una audiencia de más de 53 millones. Y en paralelo, por casualidad, no ha sido por la fecha de la comparecencia, ayer por la noche hemos lanzado una nueva campaña. Todo esto iba dentro de un contrato menor, es decir, ha costado casi cero al erario público. Esa campaña se llama *O lo paras o lo pasas*, un proyecto para difundir la utilización del canal prioritario. Hay un cartel que dice ¿qué clase de persona eres? Tú recibes un vídeo de carácter sexual, ¿lo paras o lo pasas y estás contribuyendo a agravar la vida de esa persona y a que quizá se acabe suicidando? Porque antes, cuando se producía un caso de acoso, siempre se criminalizaba a la víctima, los padres cambiaban a la víctima de colegio y con un poco de suerte el acoso finalizaba. En internet no hay límites ni de tiempo ni de espacio, y el acoso es permanente las veinticuatro horas, con todos los daños que eso pueda suponer.

Hemos pedido a todas las entidades adheridas al pacto que nos ayuden a difundir esa campaña. Es importante también que conciencemos, y hemos pedido también al Ministerio de Justicia, puesto que sé que está en trámite la reforma del Código Penal, que se incluya en el 197.7, que regula los delitos de *sexting*, la responsabilidad penal no solo de quien graba y envía, sino de quien reenvía, y que se incluyan los audios. Ahora mismo la jurisprudencia es quien está interpretando que los audios es delito de *sexting*, y yo creo que sería importante que se introdujeran explícitamente en la tipificación de la infracción. En esta campaña estamos contando con la colaboración de Ana Milán, que está planteando en sus redes sociales qué harían sus seguidores —empezó ayer por la noche— si reciben un vídeo de carácter sexual grabado sin el consentimiento de la mujer que aparece en él. La actriz reflexiona en este término sobre la importancia y el poder que tiene cada persona en ese momento para poner freno a ese contenido: o lo paras o tú eres cómplice también.

Este año —voy a dar los datos del Canal prioritario— hemos recibido 358 peticiones. Realmente eran objeto del canal solo 50 de esas peticiones, y hemos solicitado la retirada de los contenidos de 29. Pondré algún ejemplo, porque solo con que el canal prioritario hubiera servido para salvar la vida de una persona ya nos habría merecido la pena, pero estamos teniendo casos dramáticos, y quiero también reconocer la labor del personal de la unidad de admisión de la agencia, que cada día está viendo lo peor de lo que está pasando en internet, y a veces lo peor con imágenes que se te quedan retenidas. Hay casos de difusión de vídeos o fotografías de carácter sexual grabadas inicialmente con el consentimiento de la mujer, con su pareja, pero que son luego difundidas sin su permiso, por revancha, en páginas pornográficas; contenidos sexuales grabados sin consentimiento y difundidos posteriormente; la grabación de agresiones y humillaciones a menores de edad y a personas LGTBI; la publicación de perfiles falsos en páginas web pornográficas utilizando la imagen real y el número de teléfono de mujeres sin su consentimiento y muchas veces sin que las mujeres lo sepan. Es importante esta efectividad. Estamos consiguiendo un 86 % de retirada de esos contenidos en cuestión de horas, hasta en setenta y dos horas, y ahora mismo tenemos diecinueve actuaciones previas de investigación abiertas y tres procedimientos sancionadores contra los responsables de haber subido este tipo de contenidos a la red.

En cuanto al impacto, no quiero añadir más datos, porque yo creo que he sobrepasado mi tiempo, pero sí quería comentar brevemente otros temas en el ámbito de la digitalización en los que estamos trabajando en la agencia. Estamos colaborando con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital en el grupo de expertos, y me acompaña Jesús Rubí, persona muy importante en la agencia, que lleva más de veintiún años trabajando en la elaboración de la Carta de derechos digitales y en la Comisión de coordinación prevista en la Ley 7/2020, para la transformación digital para el sector financiero, así como en el *sandbox* específico que ha organizado la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En relación con la Carta de derechos digitales, hemos participado en el grupo de trabajo aportando nuestra experiencia en la ponencia de regulación y garantía de los derechos digitales. Hemos analizado todas las aportaciones que se realizaron en el trámite de audiencia pública, y en la Comisión de coordinación que he citado, la agencia es miembro de ella en virtud de la orden ETD 1305/2020. Hemos participado en las reuniones y

facilitado información sobre el modo de articular el análisis de los proyectos presentados para su evaluación. Asimismo, estamos diseñando un diagrama en la página web de la agencia con el fin de que los promotores de los proyectos puedan conocer y utilizar estas herramientas.

Yo quería decir que, a partir del reglamento, estamos recibiendo muchísimas competencias como, por ejemplo, las quiebras de seguridad. Somos competentes también en el ámbito de las telecomunicaciones en el tema de la publicidad digital. Ahora estamos con estos temas del *sandbox*. Estamos con muchísima proactividad en todos los temas de inteligencia artificial, pero quiero hacer un llamamiento. Hemos tenido la mala suerte en este mandato de la inestabilidad parlamentaria, ya que llevo seis años y cinco gobiernos, y cuando ya teníamos apalabrado un incremento de presupuestos para este año, surgió la pandemia, surgió la COVID y la conclusión es que la agencia se ha podido adaptar al reglamento, pero el equipo está al límite. Yo estoy ya con el mandato caducado, y esto tendrá que pasar por la comisión correspondiente, donde se tiene que votar la idoneidad del nuevo presidente o presidenta y adjunto o adjunta a la agencia. Pediría por favor, por el bien de los nuevos responsables y del equipo de la agencia, que una de las conclusiones de esta comisión sea instar al Ministerio de Hacienda a dotar a la agencia de los medios necesarios para ayudar a la digitalización en nuestro país, porque al equipo no se le puede pedir más y, de verdad, estamos utilizando los medios con la mayor imaginación y la mejor rentabilidad, lo digo de corazón. Yo ya me voy, pero es importante. No pedimos tanto, habíamos pedido el incremento de un millón de euros para el capítulo 1 en el reparto de los fondos de recuperación y digitalización, pero al ser autoridad independiente no se había contado con la agencia. Estoy en conversaciones con las secretarías de inteligencia artificial para que podamos tener fondos de digitalización y poder tramitar los expedientes utilizando esa inteligencia artificial. De esos 14 000, ahora mismo todos están tramitando de una manera no artesanal, pero es importante que yo pueda utilizar la inteligencia artificial para destinar los solo 15 inspectores que hay en la agencia a medidas tan importantes como estas que estoy comentando. Les pediría, por favor, que una de las conclusiones de la comisión sea instar al Gobierno a que en el nuevo mandato se puedan dar a la agencia los medios adecuados. *(El señor vicepresidente, Pérez García, ocupa la Presidencia)*.

Nada más. Finalizo mi intervención agradeciendo la atención y me pongo a su disposición para cualquier duda —quizás haya hablado un poco rápido, lo siento— y para cualquier tema en el que quieran que profundice.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Pérez García): Muchas gracias, señora directora.

Antes de darles la palabra a los grupos, quiero agradecer la elección como vicepresidente primero, algo que me ha hecho asumir la Presidencia hoy.

Quiero comentarles que me hace feliz, como si fuera la primera vez, después de 21 años fuera de la Cámara, volver a recalar aquí y, sobre la marcha, verme en situaciones como esta. En cualquier caso, muchas gracias. En aquella época era senador junior y ahora, como se ve, senador senior.

Vamos a iniciar las intervenciones de los grupos. Intervendrá, en primer lugar, el Grupo Popular, y tanto su intervención como las sucesivas de los grupos tendrán un tiempo límite de diez minutos.

Muchas gracias.

El señor PUENTE REDONDO: Muchas gracias, presidente.

Le deseo la mayor de las suertes en su nueva responsabilidad. En primer lugar, quiero trasladar también mis condolencias al senador Matamala, y mis primeras palabras también quiero que sean de sentido recuerdo por las víctimas de la COVID. Mi oración por ellos y mis palabras de ánimo para aquellas personas que están pasando esta enfermedad, a sus familiares y sus amigos.

Entrando en materia, en primer lugar, muchísimas gracias, señora España, muchas gracias por su comparecencia, muchas gracias por su intervención y muchas gracias por la agilidad en la respuesta a la solicitud de comparecencia en esta Comisión. Se trata de un tema de total actualidad y nos ha hablado de muchas cuestiones. En relación con su intervención, y tras leer el Pacto digital para la protección de las personas, en el Partido Popular les felicitamos por el excelente trabajo que han realizado. Estamos totalmente de acuerdo con todo lo que ha expuesto. Ha habido algunos puntos que comentaré y que no conocía —ya ha dicho que una de las campañas la han lanzado anoche—. Como digo, la felicito por ello y le doy las gracias por su intervención.

Como bien dice, el mundo está cambiando muy rápido en nuestras formas de comunicarnos, en nuestra forma de hacer turismo, de trabajar, y si ya estaba cambiando antes de esta pandemia, ahora hemos visto que el cambio ha sido mucho más pronunciado y, sobre todo, en todo lo que tiene que ver

con la digitalización y la forma de utilizar las nuevas tecnologías. Creo que todos los que estamos aquí por debemos implicarnos en esas propuestas y esos objetivos que se marcan en el pacto digital de fomento del compromiso con la privacidad de los modelos de negocio. Comentaba, además, en su intervención que el 30 % de los trabajos que conocemos ahora desaparecerán; por lo tanto, en esos nuevos modelos de negocio tenemos que implicarnos especialmente y concienciar a los ciudadanos en el uso de internet, concienciar desde bien jóvenes. Esa campaña de *O lo paras o lo pasas* me parece muy acertada para influir especialmente en los jóvenes, que yo creo que no son conscientes de ese uso ni de las implicaciones que puede tener en el futuro todo lo que ahora mismo suban a internet. Como digo, nuestro total apoyo en todos los objetivos y nuestra felicitación por el trabajo que están realizando.

Igualmente, creemos muy importante el impulso a la transparencia para que los ciudadanos conozcan dónde van a ir sus datos. Creo que hay bastante oscurantismo cuando metes los datos en internet en cuanto a qué va a pasar con ellos, porque es verdad que cuando subes un dato o información a internet pierdes totalmente el control, no sabes qué va a pasar, y yo creo que hay falta bastante no solamente en competencias digitales —decía que el 40 % de las personas no tienen las competencias digitales—, sino también en ser conscientes de lo que va a pasar con esa información.

Después de estas felicitaciones y decir que estoy de acuerdo con ello, quería realizar algunas preguntas y conocer su valoración al respecto, porque creo que en Europa somos muy responsables o tenemos una excesiva responsabilidad con la privacidad, lo cual nos parece importante, pero no sé si esto hará —aquí es donde le quería preguntar— que se pierdan oportunidades, dado que esa privacidad o esa protección de datos no se está haciendo en otros lugares del mundo, dígame China, dígame Estados Unidos, donde esa información se utiliza de otra manera, o empresas de estos países que no tienen esa responsabilidad en la privacidad de los datos o en el uso de los datos de las personas. Yo creo que eso puede hacer que Europa pierda oportunidades, que se esté quedando atrás. Considero que ese consenso —todo lo que ha comentado usted aquí, que apoyo y felicito— debería ser algo a nivel mundial. No sé si así lo ve usted. ¿Quién debería ser el encargado de hacer ese acuerdo a nivel mundial, si existe la posibilidad? Quería poner el ejemplo, además, de esta semana, cuando los datos de 533 millones de personas en Facebook habían quedado al descubierto. ¿Dónde está la privacidad? Son personas cuyos datos han sido objeto de utilización, no sé si para bien o para mal. Esa información ha salido a la luz, información de personas como cualquiera de nosotros, personas que no querían que esa información saliese a la luz porque pensaban que esa información la metían en una determinada plataforma y que se quedaba ahí. De repente, eso sale a la luz. ¿Quién penaliza eso? Porque, claro, el individuo no va a ir contra una organización, en este caso, contra Facebook, máxime cuando habrá firmado las 20 hojas de consentimiento, que esa es otra, ya que el individuo, incluso aunque tenga competencias digitales, no se lee esas condiciones a la hora de acceder. Me parece difícil, porque encima esa empresa tal vez haya suscrito esos acuerdos en el pacto digital, pero, claro, está en Estados Unidos y será otra la legislación que la cubre. Quería poner ese ejemplo de cara a la pregunta que les realizaba.

Otra pregunta que quería hacerle es sobre cuál es su opinión respecto a la dicotomía privacidad-libertad. Y aquí quería poner el ejemplo de aplicaciones como Radar COVID. Tus datos son privados, pero para salvar vidas necesitas que esos datos se compartan en una determinada red y eso te hace perder libertad. El equilibrio sería perfecto, pero ¿dónde está el equilibrio? Sé que son preguntas un poco concretas y amplias, pero me gustaría conocer, como máxima experta, —como digo, me ha encantado su presentación— su valoración al respecto.

Hay otra cuestión —y con esto concluyo, señor presidente— dentro del decálogo de buenas prácticas y privacidad, que era el tercer documento de los tres que componen el Pacto digital para la protección de las personas, y es cómo ve a los medios en España, si cumplen ese decálogo en comparación con otros medios de comunicación en Europa y a qué nivel estamos en el cumplimiento de ese decálogo de buenas prácticas en lo referente a privacidad, porque a mí me da la impresión de que no se cumple perfectamente.

Y con eso, y reiterando mi felicitación y mi agradecimiento, deseando suerte al presidente, nada más y gracias nuevamente.

Muchas gracias, presidente; muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Pérez García): Gracias, señoría.

Me informan los servicios de la Cámara que la tradición es que el alto cargo compareciente conteste a los portavoces al final.

Muchas gracias, senador.

Corresponde ahora al turno del Grupo Mixto. Tiene la palabra el senador Joaquín Vicente Egea Serrano.

El señor EGEA SERRANO: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias por su comparecencia. Retomando lo que ha dicho ahora el senador Puente, me gustaría saber qué jurisprudencia existe con los datos, porque, como bien ha dicho, no sabemos nunca dónde se guardan. Creo que llevamos ya tres sesiones de ponencia sobre inteligencia artificial, y yo creo que cada día se ha hablado mucho sobre la economía del dato, y le quería preguntar si cree que tendría que haber algún mecanismo en el cual esos datos, por decirlo de alguna manera, caducaran, que no se pudieran volver a usar, y también si hay alguna manera de que cuando alguien fallece, haya algún mecanismo que permita que sus datos personales y todos aquellos que no sean de relevancia, como puedan ser los médicos, desaparecieran de la red y que no pudieran ser utilizados por nadie porque la persona que los tiene que utilizar ya no existe.

Ha hablado de que más del 40 % de la gente no tiene competencias digitales, pero la realidad es que, aunque no se tengan competencias, se usan tecnologías, y yo creo que es el principal problema, que sin tener competencias se ha hecho tan sencillo manejar la tecnología que cualquiera, aunque no sepa realmente lo que está haciendo y que supone un clic, las utiliza. Yo creo que sí que debería haber, quizá, un esfuerzo por parte del Gobierno y por parte de las autonomías, por decirlo de alguna manera, para reeducar a las personas, sobre todo mayores, que no son nativos digitales, en cómo usarlas y también concienciar a los niños ya desde el colegio sobre la importancia de los datos en internet y de que todo lo que tú haces no se limita a que tú hagas un clic y te olvides, sino que, como bien ha dicho, internet son 24 horas al día, siete días a la semana, y lo que hagas hoy dentro de unos años te puede suponer algún disgusto.

Sobre el canal prioritario, me gustaría saber —he entendido que hacen estudios en páginas web— si hay alguna manera de limitar el tipo de información que se puede llevar a través de las aplicaciones de mensajería, porque ha dicho usted que esto surge a raíz de aquel desgraciado incidente de Iveco —creo recordar que era un vídeo que se compartía a través de WhatsApp—. No sé si tienen alguna competencia para limitar este tipo de cometidos y si hay alguna manera de ponerse en contacto con las empresas para eliminarlos —no sé si es posible—.

También quisiera saber si, aparte de página web, tienen algún convenio con alguna de las aplicaciones. Estoy pensando ahora mismo, por ejemplo, en TikTok, que yo creo que es una aplicación que tiene mucho éxito entre la juventud y que tiene ciertos peligros que los padres no sabemos ver y que a veces sí que vemos que nuestros hijos hacen vídeos que nosotros vemos bastante blancos, bastante inocuos, pero no sabemos realmente qué uso están haciendo de ellos.

Y sobre lo que ha dicho la educación, el primer día vino Cristina Aranda y habló un poco del pensamiento computacional. Dijo que es una de las cosas que menos se está viendo en la educación y que sería una manera de ir educando a los niños. Incluso decía que tú puedes empezar a hacer cosas en un pensamiento computacional sin tener una máquina, o sea, lo que ella decía es que hay que reentrenar a los niños, sobre todo empezando en la educación, en cómo pensamos y cómo nos enfrentamos a ciertos problemas. Y también se hablaba mucho —hay varios artículos de prensa— de que más que ingenieros de software, que harán falta, lo que piden las empresas, por un lado, son matemáticos, porque, al final, las matemáticas son algo común que tienen todas las carreras técnicas, es decir, al final es un alto componentes en matemáticas y, sobre todo, se hacía referencia a la falta de alumnos en carreras que tengan que ver con las humanidades, o sea, hay que educar a esas empresas en que tú puedes tener un algoritmo muy bueno o una aplicación muy buena, pero hay que ver si éticamente es correcto enviar al mercado esa aplicación. El último día yo pregunté a la ponente que vino si hay alguna manera de testear realmente o cómo se vigila que una aplicación que se lanza al mercado cumpla ciertos estándares éticos. Ahora, cuando compras un teléfono a tu hijo, sí puedes controlar las horas que tienen datos, las aplicaciones, pero no sabemos, si realmente los consideramos ya adultos a los 18, respecto a toda esa capacidad, a toda esa información que estamos volcando a la red, cómo la usan las aplicaciones, y quisiera saber si a usted le parece que tendría que haber alguna manera no de testear el algoritmo, porque entendemos que eso es el núcleo del negocio de las empresas, pero sí ver realmente qué hace el algoritmo con nuestros datos.

Y para acabar ya, tenemos un carné de identidad cuyos datos tiene el Gobierno, y quisiera saber si considera o ve factible que hubiera algún tipo de identidad digital donde estuvieran nuestros datos controlados en algunos servidores por el Gobierno y que todas las empresas que necesitan nuestra identidad digital, y estamos pensando en bancos, estaban pensando en muchas cosas, pudieran tener acceso a esos datos que fueran controlados por el Gobierno. Así evitaríamos fugas y problemas de datos.

Nada más y, una vez más, muchísimas gracias por todo lo que nos ha dicho.

El señor VICEPRESIDENTE (Pérez García): Muchas gracias, senador Egea.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el senador Sánchez López tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Sí, señor presidente, muchas gracias.

Quiero dar las gracias y la enhorabuena por la ponencia. Yo voy hacer una pregunta, ya que la tengo aquí, que no tiene mucho que ver, aunque sí tangencialmente, con el objeto de su ponencia, pero por el cargo que ocupa me gustaría saber su opinión sobre la protección de datos y la gente que se ha saltado la cola de las vacunas, que se ha colado en la cola de las vacunas, y que no se pueden saber sus nombres en aras de una supuesta protección de datos. Hay opiniones a favor y en contra y me gustaría saber la suya. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Pérez García): Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora directora por la claridad de sus explicaciones y también muchas gracias por las condolencias dirigidas a nuestro compañero, el senador Matamala, al cual sustituyo, ya que, evidentemente, esta semana tiene que dedicar tiempo para recuperarse de su pérdida.

Señorías, es evidente que las grandes empresas tecnológicas tienen mucha capacidad para acumular información personal y convertirla en un modelo de negocios. A Junts le preocupa. Seré muy breve, solo le haré tres preguntas. ¿Considera que la agencia tiene en la actualidad los medios materiales y humanos suficientes como para hacer frente a esta realidad? También usted ha dicho que les falta presupuesto, que lo pidamos, y lo haremos, seguro que lo haremos. Aparte de esto, ¿cree que la estructura organizativa y la actual configuración de la agencia es adecuada para garantizar los derechos de las personas? Y última, y ya termino. También nos gustaría que nos explicara la forma que tienen de coordinarse con las diferentes agencias autonómicas que existen en esta materia, en concreto, en Cataluña, con la Autoritat Catalana de Protecció de Dades.

Muchas gracias, vuelvo a repetir, por la claridad y la síntesis de sus explicaciones.

El señor VICEPRESIDENTE (Pérez García): Muchas gracias, señora Castellví.

¿Grupo Izquierda Confederal? No está presente el senador Martínez Urionabarrenetxea. Por el Grupo Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Uribe-Etxebarria Apalategui.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Eskerrik asko, presidente jauna. Eskerrik asko*, España Martí *andrea*. Muchas gracias. Buenos días a todos.

Le agradezco las explicaciones y la exposición que ha realizado. Como algunos compañeros ya han comentado, caminamos, si no estamos ya, hacia una sociedad de los datos que, lógicamente, tiene unas repercusiones muy amplias y variadas, unas lógicamente negativas, a las que hay que prestar una especial atención, y otras muy positivas.

Usted ha hablado de que estamos abocados a la sociedad de los datos o a la economía de los datos, al objeto de que nuestras economías alcancen unos niveles competitivos y los subsiguientes desarrollos sociales. Nosotros pensamos que nos debemos esforzar, tal y como ha comentado el compañero Javier, del Grupo Popular, claramente en intentar alcanzar una gobernanza de datos a escala europea. Porque una sociedad y una economía de datos debe estar centrada en el ser humano y debe basarse en valores como la privacidad, la transparencia y el respeto de los derechos y las libertades fundamentales. Esto significa que los ciudadanos deben tener la capacidad de tomar decisiones significativas sobre los datos relacionados con ellos que deambulan por internet. Pensamos que las personas deben tener control pleno sobre sus datos y recibir ayuda —todo esto va en esa línea— para ejercitar sus derechos a la protección de datos y a la intimidad en relación, insisto, con los datos que generan.

Dicho esto, querría hacerle unas cuantas preguntas, si me permite. La primera, porque no he visto la fecha en el documento, sería: ¿con qué fecha han elaborado y lanzado el Pacto digital para la protección de las personas? En segundo lugar, nos ha comentado que hay 210 entidades ya asociadas. Querría preguntarle cuáles son más o menos los objetivos que se han marcado en términos de difusión, de adhesión.

Ha hecho referencia en varias ocasiones a la Carta de Derechos Digitales, que está en audiencia pública, elaborada por la Secretaría de Estado de Inteligencia Artificial; por cierto, estamos esperando desde hace meses su comparecencia en esta comisión. En ese sentido, quiero preguntarle: ¿qué relación hay entre el Pacto digital para la protección de las personas y la Carta de Derechos Digitales promovida por el ministerio? Imagino que el decálogo, que ustedes han hecho público, no es jurídicamente vinculante. Nosotros somos un foro legislativo, y no es que yo tenga grandes ganas de legislarlo todo, pero es evidente

que todos somos conscientes de que hay una serie de ámbitos —no sé si llamarlo lagunas— que requieren algún tipo de acción legislativa. El Pacto digital de la agencia es un decálogo de buenas prácticas de adhesión voluntaria, pero, y aunque ha hecho alguna referencia, ¿considera usted, dada su experiencia, que deberían reglamentarse este tipo de cuestiones o es suficiente con el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea de mayo de 2018? En relación con el diseño de los algoritmos, me adhiero a lo que le ha preguntado el compañero Egea.

En el Pacto digital no he visto ninguna referencia —vuelvo a lo que decía al principio respecto a la necesidad de una gobernanza de los datos europea que también tenga su repercusión en el ámbito de la protección—, igual no tenía por qué, a los trabajos que se están desarrollando en este ámbito en la Unión Europea. Me adhiero también a la pregunta de la compañera de Junts per Catalunya sobre las comunidades autónomas.

En lo que se refiere a Europa, usted ha citado en numerosas ocasiones el reglamento. No sé si se refiere al Reglamento de la Unión Europea de mayo de 2018. No sé si han tenido en cuenta también que la Estrategia europea de datos tiene otro enfoque.

Finalmente, me gustaría saber si tienen algún tipo de relación con el supervisor europeo de protección de datos, que se ocupa del tratamiento de los datos que hacen las instituciones comunitarias y también presta ayuda y asistencia a otro tipo de organismos similares que pueden estar en los diferentes Estados miembros.

Eskerrik asko. Muchas gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Pérez García): Muchas gracias, senador Uribe-Etxebarria. ¿Grupo Esquerra Republicana, Euskal Herria Bildu? El senador Caminal Cerdà no está presente. Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Delgado Oval.

La señora DELGADO OVAL: Muchísimas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero trasladar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, nuestras condolencias al senador Matamala y a su familia y darles un fuerte abrazo en estos momentos tan difíciles.

En segundo lugar, permítanme felicitar a mi querido compañero, que además es de mi tierra; nos conocemos desde hace muchísimos años. Bienvenido a esta Cámara, Santiago. Seguirás siendo un senador junior por esa vitalidad y energía que siempre te han caracterizado.

Señora directora de la Agencia Española de Protección de Datos, bienvenida a esta comisión y muchas gracias por estar hoy aquí para explicar el Pacto digital para la protección de las personas, que el Grupo Parlamentario Socialista considera que es un instrumento valioso para la protección del derecho a la privacidad en el entorno digital.

El Gobierno de España ha presentado, precisamente ayer, el proyecto del Plan de recuperación, transformación y resiliencia; un plan con una serie de reformas y con inversiones esenciales para modernizar el tejido productivo e impulsar la igualdad y el bienestar social. Consideramos, además, que la digitalización es un elemento transversal. El trabajo que ha hecho la Agencia Española de Protección de Datos, para impulsar este pacto de la mano de esas asociaciones, empresas y entidades con las que ha estado trabajando, es importante porque la protección de la privacidad en el ámbito digital, además de considerarlo un asunto público, es también un asunto colectivo. En ese sentido, es fundamental tejer ese tipo de alianza, establecer el clima favorable para facilitar la innovación y el emprendimiento entre todos y todas.

Esta crisis, desde luego, nos ha hecho tomar conciencia de que hay que afrontar la digitalización urgentemente porque las consecuencias de la pandemia y las medidas adoptadas en este último año han mostrado la gran utilidad de las tecnologías digitales; y así el teletrabajo, la educación a distancia, el comercio electrónico y las plataformas sociales han adquirido un enorme protagonismo en nuestras vidas. En definitiva, ha habido un avance importantísimo en el uso de la tecnología, que se ha acelerado durante esta crisis sanitaria. Pero, sin embargo, el marco legal no ha llevado ese mismo ritmo y esa misma velocidad para atender esta evolución. Este pacto entendemos que puede ser un punto de partida para que todos tomemos conciencia, pero el Gobierno de España también está haciendo un gran trabajo para trasladar los derechos que ya tenemos en el mundo analógico al mundo digital. Y, aunque en este caso el pacto no tiene un carácter normativo, la entidad que se adhiere, como ya he explicado, sí que declara públicamente su compromiso con las personas reconociendo ese derecho fundamental a la protección de datos y a su privacidad, asumiendo una serie de compromisos que ya vienen expresados en los documentos a los que ha hecho referencia, tales como esa mayor transparencia para que los usuarios sepan qué datos

se están recabando y cómo se utilizan; además de promover la igualdad de género, la protección a la infancia, que es fundamental, y la protección a las víctimas, a cualquier persona que esté en situación de vulnerabilidad; pero, sobre todo, hacía referencia a la aplicación de inteligencia artificial, evitando que los algoritmos perpetúen los sesgos.

Respecto del segundo documento al que hacía referencia para promover la lucha contra la violencia digital en los medios de comunicación, nos gustaría saber —el senador Puente hacía mención a los medios— qué datos se tienen sobre las denuncias relacionadas con la difusión de contenidos vinculados con violencia digital por esos medios de comunicación que difunden este contenido violento. Consideramos, asimismo, que el Pacto digital para la protección de las personas promueve —coincidimos en esto— la privacidad como un activo para las organizaciones. Es importantísimo que empecemos a tomar conciencia de que esa privacidad realmente es un activo para las organizaciones y las entidades.

Con respecto al canal prioritario, nos parece un elemento importantísimo que los ciudadanos, las personas que están siendo víctimas de acoso, puedan denunciar y que en 24 horas ese contenido pueda ser retirado. Porque, de verdad, con un solo clic se puede arruinar la vida de una persona. Ahora, con el uso de las tecnologías, nos preocupa también el ciberacoso. Antes, el acoso se quedaba en el centro educativo y cuando el menor llegaba a su casa estaba protegido, pero ahora, como decía el senador Egea, puede ser de 24 horas al día, los siete días de la semana, los 365 días del año. Por lo tanto, ese canal prioritario nos parece una herramienta importantísima. De ahí que queremos saber cuál es la valoración que hace de los primeros meses de vigencia del Pacto digital para saber el impacto de la difusión del canal prioritario para solicitar la eliminación urgente de los contenidos sexuales y violentos.

Reitero, la digitalización es uno de los ejes clave para la reconstrucción de España. El Gobierno de España está poniendo en marcha una serie de políticas públicas que avalan esta transformación digital, englobadas en el Plan España Digital 2025, en el que se materializa una apuesta firme para garantizar los derechos de las personas también en este ámbito digital. Como ya mencionó usted antes, señora directora, la Carta de Derechos Digitales, que ya se ha sometido a consulta pública, será un marco de referencia para expresar qué derechos queremos preservar y cómo los vamos a garantizar.

Hablaba también de las tecnologías disruptivas, y yo le pregunto, señora directora, ¿cree que este pacto mejorará la confianza de la ciudadanía en el uso de las tecnologías disruptivas? Buscando datos, hay una encuesta europea de la OCU, publicada a mediados del año pasado, sobre inteligencia artificial que ponía de relieve que la mayoría de los consumidores conocían esta tecnología, y confiaban en que podía mejorar su calidad de vida, pero mostraban muy poca confianza en el uso que puedan hacer de ella las empresas y en la falta de control de las administraciones. Evidentemente, consideramos que esto supone un freno al desarrollo de este tipo de tecnología. Por lo tanto, hay que generar confianza en la ciudadanía para lo que es necesario establecer un marco legal sólido y garantizar la transparencia de los algoritmos, como hemos reiterado en numerosas ocasiones.

Quiero saber cuál es su opinión sobre las medidas que se están poniendo en marcha, que se van a poner en marcha, porque precisamente el componente 15 del plan de recuperación habla de la ciberseguridad, y también de las competencias en ciberseguridad; incluso se han lanzado ya las manifestaciones de interés para fortalecer las capacidades en ciberseguridad de la ciudadanía, que es fundamental. ¿Qué piensa sobre la necesidad de que haya expertos en datos en los equipos que diseñan las políticas públicas?

Ha hecho referencia al pensamiento computacional, y no puedo estar más de acuerdo con lo que ha dicho. Pero creo que hay que introducirlo en el sistema educativo desde edades muy tempranas. Quiero saber qué opinión le merece el Plan nacional de competencias digitales, que habla del pensamiento computacional en las escuelas, así como de las medidas que se van a poner en marcha en todos los niveles educativos, también en la FP y en la universidad. Es cierto que hay una demanda de expertos que tenemos que cubrir para poder seguir avanzando.

Como ha hablado de la necesidad de recursos, este grupo parlamentario quiere saber desde cuándo existe ese déficit de recursos y si se han solicitado. Entendemos que esta situación no es de ahora; suponemos que esa insuficiencia de recursos de la que hablaba viene de antes porque la evolución de la tecnología se ha acrecentado ahora, pero hace mucho tiempo que dio el salto al mundo digital.

Para finalizar, quiero darle las gracias nuevamente por estar aquí para explicarnos el pacto digital y felicitarla por el trabajo que ha desarrollado la Agencia Española de Protección de Datos.

El señor VICEPRESIDENTE (Pérez García): Muchas gracias, senadora.

A continuación, tiene ahora la palabra la compareciente. Creo que vamos bien de tiempo, por tanto, no se obsesione. Resume muy bien, pero interpretemos razonablemente bien las cosas.

Tiene la palabra la directora de la Agencia Española de Protección de Datos.

La señora DIRECTORA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS, AEPD (España Martí): Muchas gracias, presidente, por este balón de oxígeno. Aunque no le conozco, me sumo a las condolencias al senador Matamala.

Intentaré responder a las dudas y a los planteamientos que han hecho cada uno de los portavoces de los grupos parlamentarios por el orden de intervención. Comenzaré con el Grupo Popular. Su portavoz ha hablado del pacto digital. Lo que no he dicho en mi intervención es que esto solo es un primer paso. Lo ideal —podría ser una de las conclusiones de esta comisión— es que se promoviera política y parlamentariamente un gran pacto de Estado por la convivencia ciudadana en el ámbito digital que recogiera compromisos concretos de reformas legislativas, como, por ejemplo, la reforma del 197.7 del Código Penal, que les he apuntado; o la reforma de la Ley Orgánica de Educación para incorporar las asignaturas troncales y comunes como obligación para que se enseñe el uso responsable de internet y se verifique bien la implantación de esta figura del coordinador de bienestar en los centros educativos como consecuencia de la aprobación de la LOPD, que espero que sea por unanimidad. Una de las propuestas que se podría incluir en el pacto sería la innovación. Al igual que en el Reglamento General de Protección de Datos se recoge la figura de sellos y certificaciones en materia de protección de datos, es esencial que se impulsen en los próximos años las certificaciones éticas y las auditorías de inteligencia artificial, de manera que una empresa que trata con datos masivos, que ahora con el Reglamento General de Protección de Datos está obligada a realizar una evaluación de impacto, que también lo esté, al hacer esa evaluación de impacto, que ahora mismo no lo es, a incorporar el análisis de ética en el diseño de los algoritmos, que sería fundamental, así como todas las medidas de proactividad, por ejemplo. Ahora mismo ya sé que se ha reformado, por un real decreto, la legislación, y para el año que viene, me parece, todas las empresas que tengan más de 50 personas en la plantilla tienen que impulsar planes de igualdad. Sería estupendo que hubiese esa proactividad a la hora de incorporar la difusión del canal prioritario, por ejemplo, o medidas en relación con la digitalización.

En relación con la campaña, yo os pediría, porque todos los senadores tienen una importante repercusión en las redes sociales, por favor, que nos retuiteéis la campaña *Lo paras o lo pasas*, porque es importante que tengamos apoyo político, apoyo institucional y que podamos llegar a todos los territorios que están representados en esta Cámara.

El senador ha hablado también de transparencia, y en el Reglamento General de Protección de Datos hay dos artículos que especifican —y eso es una ventaja— las obligaciones que tienen las empresas cuando tratan datos a la hora de explicar y dar información sobre para qué tratan los datos, de dónde los están sacando y cuánto tiempo los conservan. Y, en la Ley Orgánica de protección de datos, por facilitar las cosas, incorporamos una previsión para que, cuando se está dando esa información en el ámbito electrónico, se pueda proporcionar esa información por capas.

Ha hablado también de esa exención que podían tener las empresas y de esa pérdida de competitividad que podíamos tener en Europa al ser más rigurosos con la protección de datos. Por un lado, es cierto que tenemos la suerte de vivir en el continente más garantista. Yo creo que Europa es un ejemplo de garantía de la democracia, pero una de las grandes ventajas del reglamento, que quizás todavía no hemos conseguido difundir bien, es que se aplica de manera extraterritorial. En eso fueron pioneros equipos anteriores de la agencia cuando consiguieron la consagración del derecho al olvido por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, porque cuando se iniciaron las tramitaciones con Google, Google decía que la agencia española no tenía competencias porque ellos venían de Estados Unidos; y el Tribunal de Justicia ratificó precisamente la competencia. Y en el reglamento se ha incorporado no solo el derecho al olvido, sino un principio que es esencial, que es la aplicación extraterritorial. Según nos explicó el comisionado de Protección de Datos, cuatro millones de empresas en Japón están afectadas por el reglamento. ¿Por qué? Porque ofrecen bienes y servicios a ciudadanos establecidos en la Unión Europea, de manera que esa competitividad va a afectar por igual a cualquier empresa extranjera que no tenga el establecimiento principal en Europa, siempre que ofrezca bienes y servicios en la Unión Europea. De manera que eso, por un lado, ya iguala; y, por otra parte, en empresas como, por ejemplo —y no quiero hacer publicidad a ninguna—, Apple, uno de sus pruritos a la hora de captar clientes es precisamente su respeto. Yo no estoy diciendo ni prejuzgando si cumple mejor o no con la privacidad, pero precisamente ese plus, ese argumento de asegurar la privacidad de los clientes, cada vez va a ser más un valor añadido para las compañías, porque a ninguno se nos escapa que, en el momento en que una compañía tenga una quiebra de seguridad y de protección de datos importantes, la pérdida de clientes es masiva, y hay casos que han salido en prensa especialmente sangrantes.

Ha preguntado si se podría legislar con vinculación mundial. El reglamento tiene ya esa legislación extraterritorial y luego, a nivel mundial, participamos en la Conferencia internacional de protección de datos, pero ahí se tratan medidas de otro tipo y se escapa al ámbito legislativo.

En relación con la quiebra de seguridad de Facebook, que se está investigando, ahora mismo el reglamento establece un régimen tremendamente complejo. Somos el único organismo de la Administración del Estado que, para la garantía de un derecho fundamental, tenemos que tramitar los procedimientos en inglés saltándonos la Ley 39 porque no queda otro remedio, porque hay que suspender el procedimiento. Tenemos que ponernos de acuerdo con todos los demás países de la Unión Europea y hay una autoridad principal, que en este caso es Irlanda, porque Facebook tiene el establecimiento principal —no voy a entrar en las razones— en ese país.

Me ha preguntado por la dicotomía entre privacidad y libertad y el uso de Radar COVID. Desde el minuto uno, la misma semana que se declaró el estado de alarma, hablé con el Ministerio de Sanidad y me puse a su disposición porque entendía que, por supuesto, había que respetar la privacidad, pero que teníamos que ayudar y dar garantías en un momento tan difícil para nuestro país y para el mundo. Y publicamos esa misma semana un informe urgente del gabinete jurídico, al que quiero dar las gracias por la magnífica labor que han hecho en todo este tiempo, en el que decíamos que había legitimidad para tratar los datos por razones de salud pública, pero que esos datos tenían que cumplir determinados principios y garantías. Ha sido un año tremendo porque decidimos, por garantía, abrir investigaciones de oficio de todas las iniciativas que se estaban realizando en el marco de seguimiento, Eran iniciativas simplemente de información y ahora mismo estamos todavía en fase de investigación. La libertad puede estar, por un lado, garantizada, pero, por otro lado, aquí es importante garantizar la salud de los ciudadanos, y la agencia legítima que, por razones de salud pública, siempre y cuando se cumplan con los principios y garantías establecidos en el reglamento, puedan tratarse los datos de salud de la ciudadanía.

En cuanto al decálogo de medidas de buenas prácticas, ha planteado si los medios en España lo están cumpliendo. Bueno, prácticamente ha dado poco tiempo, porque han pasado pocos meses desde que se aprobó, pero sí tengo la satisfacción de que, como se vio en la reunión de seguimiento que tuvimos la semana pasada con las cadenas de televisión, con AMI, con FAPE y con Clabe, todas las entidades hayan hecho difusión no solo entre su plantilla, sino también entre la clientela del pacto digital. Estamos trabajando, les hemos pedido que nos ayuden a difundir esta nueva campaña, *Lo paras o lo pasas*. El 2 de mayo es el Día contra el Acoso y nos hemos puesto a disposición de todas las cadenas y medios para ir a difundir. Por un lado, se ha hecho una importante difusión del pacto, pero yo creo que, al hablar del pacto en general, no se ha incidido de manera particular en el canal prioritario, porque la pregunta del millón es —se ve muy fácil—: ¿hemos recibido más reclamaciones en el canal prioritario desde el pacto digital en proporción a los meses anteriores? La respuesta es no, lo cual nos dice que algo está pasando. Se lo hemos trasladado a los medios y nos hemos puesto a disposición para que, en la semana del 2 de mayo y después, podamos ir, no solo yo —yo no soy la mayor experta en protección de datos, yo dirijo la agencia y hay un equipo mucho más experto que yo jurídica y tecnológicamente—, sino que el equipo de la agencia pueda ir a los diferentes programas a difundir el canal prioritario y el contenido del pacto.

Paso ahora a contestar al Grupo Mixto, al senador Egea. Me ha pedido información sobre la jurisprudencia relacionada con la privacidad de datos. Por ejemplo, hay jurisprudencia muy importante del Tribunal Constitucional, y la protección de datos es esencial en la garantía de la democracia. Hay una sentencia reciente muy importante del Constitucional en el marco de la circular que tuvo que dictar la agencia cuando al aprobarse la Ley Orgánica de protección de datos se modificó la LOREG, porque podía haber dudas en cuanto a garantizar a los ciudadanos su libertad ideológica por el posible perfilado que podían hacer los partidos políticos con las opiniones ideológicas que vamos vertiendo los ciudadanos directa o indirectamente a través de nuestros comentarios en redes sociales. Y hay una sentencia muy importante del Constitucional que declaró la inconstitucionalidad de ese apartado de modificación de la LOREG que dice que, cuando haya limitaciones a este derecho fundamental, debe establecerse por ley y con las debidas garantías, que en ese momento no se daban. También hay jurisprudencia muy importante del Tribunal de Justicia en la Unión Europea, como, por ejemplo, la famosa sentencia de la consagración del derecho al olvido.

Ha planteado un tema que es muy importante, que es el testamento digital. En la Ley Orgánica de protección de datos se incluyó, y esto es algo muy novedoso, el testamento digital, pero hay aspectos de la ley orgánica que todavía están pendientes de desarrollar. De entre los derechos digitales, la agencia solo es competente en los derechos 89 al 94, pero el resto yo todavía no tengo claro quién los va a garantizar y qué procedimientos se están articulando. Por ejemplo, en cuanto al desarrollo reglamentario, ¿dónde se va a llevar este registro de las voluntades digitales? Yo creo que es esencial, porque te mueres y es importante ir cerrando toda la información que estamos dando en redes sociales, en los *mails*, porque, además, se pueden seguir causando perjuicios al honor de la familia. Es importante que eso se regule

reglamentariamente. Lo lógico sería que este registro estuviera en el Ministerio de Justicia, junto con el registro de últimas voluntades, pero eso es algo, por ejemplo, que está pendiente desarrollar y podría ser una buena conclusión de esta comisión. En cuanto a los datos de salud, eso será algo que se tenga que regir por los criterios de conservación de la Ley de autonomía del paciente.

Ha hablado del uso de la tecnología, del uso que hacen los menores y de su preocupación por ellos. Antes no me ha dado tiempo a comentarles que yo ahora no estoy impulsando muchas iniciativas porque entiendo que, si estoy al final del mandato —me tenía que haber ido hace dos años—, ya no tengo esa legitimación, pero hay dos temas que creo muy importantes y, como nos preocupan, hemos iniciado actuaciones. Constituimos hace meses dos grupos de trabajo, uno relacionado con el control de la edad de las empresas de pornografía. Lamentablemente, hay datos escalofriantes. La edad de acceso de los menores a las páginas pornográficas es en nuestro país de ocho años. No nos extraña luego que el concepto del sexo sea algo que implique agresividad ni que se produzcan las violaciones en manada, si tu formación viene de ahí, sin ningún tipo de control... Tener esto claro es algo importante. Tenemos una responsabilidad social, aunque tenemos una limitación, porque la agencia española ahora mismo solo es competente en las páginas pornográficas cuyo establecimiento principal está en España. No obstante, quiero anunciar que hemos lanzado un requerimiento de información a las páginas web de pornografía establecidas en España más usadas pidiéndoles que nos acrediten cómo están utilizando el control de la edad. Y lo estamos trabajando también en el subgrupo del Comité Europeo de Protección de Datos, para que, en función de las conclusiones que tengamos, junto a los demás colegas, que pueden ser Irlanda o Luxemburgo, países donde están establecidas las otras páginas web, podamos lanzar una acción coordinada. Yo creo que ese es un tema muy importante.

Como el Senado representa a las comunidades autónomas, sería muy positivo que se pusiera en la agenda política otro tema que también es muy importante, y que podría ser una buena conclusión de la comisión, el de las adicciones a las tecnologías. Por los datos que tenemos del Plan nacional de drogas, ahora mismo, uno de cada cinco jóvenes presenta adicciones a las nuevas tecnologías. Eso tiene consecuencias no solo de fracaso escolar; tiene problemas esenciales de relaciones sociales, problemas de conducta, problemas en el ámbito familiar. La adolescencia es el segundo momento, junto con la infancia temprana, más importante en el desarrollo de la materia gris, en el desarrollo cerebral, y, ahora mismo, en las comunidades autónomas, por lo que yo sé, las actuaciones son muy dispersas. ¿Por qué? No forma parte del conjunto reglado del currículum del ámbito de las competencias de las consejerías de educación y, en el ámbito de las consejerías de sanidad, se empieza a tratar cuando ya el menor —es como la anorexia— tiene que ser hospitalizado por los trastornos que tiene. Pero como todo en la vida, sería mucho más barato, más rentable y mucho más efectivo si priorizáramos la prevención. Hemos creado un grupo de trabajo en el que está el Ministerio de Educación, el Incide, la Fiscalía, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y el Ministerio de Sanidad a través del Plan nacional de drogas, y hay actuaciones prometedoras. Hay un investigador muy importante en Galicia y tenemos previstas unas jornadas —mandaremos la información a los diferentes portavoces de los grupos por si quieren asistir— en relación precisamente con la prevención en el ámbito de la adicción a las nuevas tecnologías, porque queremos dar una hoja de ruta. Por lo que hemos estado viendo, solo hay una comunidad autónoma ahora mismo que, a través de la Consejería de Educación, ofrece servicios de prevención y de tratamiento de las tecnologías y las demás se están limitando a un convenio con una ONG o a una guía. Eso no es suficiente, porque, además, eso significa fracaso escolar. Y estamos hablando de que uno de cada tres chavales de secundaria se sale del sistema educativo. Entonces, ya no solo es el fracaso escolar que la adicción global va a suponer, sino que hemos de preguntarnos qué sociedad queremos construir entre todos. Yo creo que eso es algo importante. Podría ser una de las conclusiones o de las iniciativas a impulsar en el pacto de Estado. En mayo daremos este primer paso con el que iniciaremos la hoja de ruta. Como en cualquier adicción, un adicto niega el problema. Es imposible que un adicto diga: Bueno, voy a hacerme un test para ver qué nivel de adicción tengo al uso de las redes sociales. No lo va a hacer. Entonces, queremos difundir esos test para que el problema lo pueda detectar la familia o la comunidad, el tutor, el profesor, la comunidad educativa. Lo primero es intentar sensibilizar a esa persona de que tiene un problema y poderle acompañar. Yo creo que es algo importante, porque si no podemos tener consecuencias muy preocupantes, porque en el marco de esa adicción se dan luego conductas con las que pueden no solo perjudicarse a sí mismos, que ya es suficientemente grave, sino que están perjudicando a todo el entorno familiar y a la comunidad. El otro día me comentaba un compañero y amigo que a su hijo de catorce años no pueden quitarle el móvil porque les pega y tienen que quitarle el teléfono cuando ya está dormido por las noches. Es decir, ¿qué sociedad estamos construyendo? Es importante que se sigan los consejos. Por ejemplo, la Policía Nacional tiene un

modelo de contrato para cuando vas a comprarles por primera vez un móvil a tus hijos. Cuando nuestros hijos aprueban el carné de conducir —bueno, aprueban, me sale la mentalidad de opositora—, cuando sacan el carné de conducir, a la hora de darles las llaves del coche, les damos mil consejos. ¿Damos los mismos consejos cuando estamos dando un móvil? Un móvil o un ordenador pueden ser letales, pero no tenemos esa conciencia. Entonces, en la agencia hemos publicitado también las mejores herramientas de control parental, y yo creo que eso es algo donde se puede todavía incidir mucho.

Y un concepto importante es el de la huella digital. Yo a mis hijos, que ya son mayores, les decía: no hagas nada en las redes sociales que no te gustaría que yo viera, porque al final vas dejando una huella digital y, en el mejor de los casos, te puede suponer que no te contraten en una empresa, pero puede haber comportamientos muchísimo peores.

En cuanto al canal prioritario, me ha comentado el caso de WhatsApp. Pues bien, les planteamos, porque, por ejemplo, el caso de Iveco se difundió a través de WhatsApp, no solo la adhesión de Facebook, sino también la de Whatsapp. Nos argumentaron que, como las conversaciones en WhatsApp van encriptadas, ellos no podían entrar a verificar los contenidos, aunque se identificara el grupo desde el cual se estaban difundiendo. Tanto Facebook como WhatsApp tienen normas de comunidad internas de la propia compañía, donde se aplican. Ahora mismo, WhatsApp no está adherida, por estas razones, al canal prioritario. Yo pedí a Facebook que fueran trabajando en las medidas técnicas y organizativas para poder facilitar esa adhesión si se identifica, por el denunciante, el grupo en el que se están difundiendo los contenidos, vinculándolas a las normas de la comunidad, y eso es algo en lo que espero que se pueda trabajar en el futuro. TikTok ahora no está adherida, pero sí es verdad que deberíamos preguntarnos: ¿qué sociedad estamos construyendo si tú tienes más *likes* cuando con menos ropa sales y más insinuante es el baile con el que sales en la red social? Ahí es fundamental el papel que podemos tener las madres y los padres a la hora de acompañar a nuestros hijos en el uso de las redes sociales.

El pensamiento computacional, por otra parte, yo creo que es esencial, pero también lo es que la Ley Orgánica de educación incluya medidas y técnicas para enseñar en las escuelas el pensamiento emocional y la regulación emocional. Ahora ya, afortunadamente, desde los años noventa, hay técnicas para medir el funcionamiento del cerebro. Hay un proyecto maravilloso, el Human Brain Project, que pretende mapear los millones de neuronas que existen en nuestro cerebro. Y yo creo que sería muy importante, porque va vinculado con la digitalización, que se enseñe a nuestros menores qué técnicas podemos tener para regular nuestras emociones, para aumentar nuestro bienestar y para disminuir la ansiedad y el estrés, que en la adolescencia puede tener picos de mucha altura, en colaboración también con todo lo que pueda ser pensamiento computacional.

Ha planteado un tema que yo considero que es esencial, que es la ética en inteligencia artificial. Ahora mismo —es algo muy pionero y, precisamente, en la agencia estamos trabajando con las entidades que lo están realizando— hay, de manera muy puntual, auditorías de certificación de ética en inteligencia artificial. Yo creo que sería algo importante a regular o a impulsar por este pacto de Estado que pido a todas las fuerzas políticas. Nosotros hemos dado el primer paso, pero el impulso está en las fuerzas parlamentarias. Como digo, se ha de crear un pacto de Estado que demande a las empresas o entidades públicas que utilicen inteligencia artificial la incorporación de estas certificaciones de ética en la innovación y en la inteligencia artificial. Lo mismo que, de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos, tienen que hacer un análisis de riesgo o una evaluación de impacto si no están tratando datos de carácter básico, si están tratando estos algoritmos, tienen también que incluir la ética en su diseño. Yo creo que es algo esencial para los próximos años.

Ha hablado también de la identidad digital y me ha preguntado qué opinión me merecería que el Gobierno controlara esa identidad. Pues a mí me asusta. Yo creo que es mejor que la identidad digital la controle cada ciudadano y, por supuesto, ahí están todos los principios y garantías establecidas en el Reglamento general de protección de datos para que, si se produce alguna vulneración de este derecho fundamental a la privacidad de datos, la podamos subsanar.

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos me ha preguntado cuál es mi opinión sobre la protección de datos y las personas que se han saltado la cola en la vacunación. Ese ya es un tema ético; no es un tema de protección de datos. A la cuestión de qué me parece a mí que alguien se salte la cola en la vacunación, no debería contestar, pero sí diré que tuvimos una solicitud del Parlamento de Asturias, una petición de información que estaban haciendo los parlamentarios para tener acceso a datos y saber a qué personas se había vacunado, para poder tener ese control parlamentario. Pues bien, hay un informe del gabinete jurídico, que creo que tenemos publicado en la página web, en el que establecemos que, desde luego, el dato de vacunación es un dato de salud. Esa petición de informe podría formar parte del derecho a

participación política, regulado en algo tan importante como es la Constitución española, en el artículo 23, que puede estar amparado por el artículo 9.2 del Reglamento General de Protección de Datos, siempre y cuando se cumplan varias garantías: tiene que haber un interés público esencial y habilitación por ley —ya tenemos jurisprudencia que establece que los reglamentos de las Cámaras tienen rango de habilitación legal—, pero deben cumplirse los principios básicos de protección de datos, como es la minimización, la proporcionalidad y, por supuesto, que se dan las garantías adecuadas. Ese informe está a su disposición, por si tiene interés en él.

El señor VICEPRESIDENTE (Pérez García): Señora directora, discúlpeme un segundo, pero tengo que interrumpirla, porque me han comunicado los servicios de la Cámara que hay programado un acto parlamentario a las doce que obliga a preparar esta sala. En contra de mi disposición, ruego a la señora compareciente que intente sintetizar y le pido disculpas de antemano, y a los portavoces de los grupos les pido que, en el segundo turno, prácticamente, no hagan uso del mismo. Lo deja a su consideración, en todo caso.

La señora DIRECTORA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS, AEPD (España Martí): Gracias, presidente.

Son las doce menos veinte. Prometo terminar, como mucho, en diez minutos.

El grupo parlamentario Junts per Catalunya me ha hecho preguntas muy claras, y voy a contestar con la misma claridad. ¿La agencia española tiene los medios suficientes? Rotundamente, no. ¿La estructura organizativa de la agencia está adecuada a la realidad? Tampoco. Por ejemplo, falta un gabinete. Ahora mismo, el comité de coordinación de la agencia lo integramos 14 personas, a las que coordino personalmente yo, porque, aunque me ayuda Jesús, no tengo los medios para crear un gabinete, y ello pese a que el rango de la dirección de la agencia es de subsecretaría, y cualquier subsecretaría de un ministerio tiene un director de gabinete o una directora y asesores a cargo. La agencia no los tiene. A mí me preocupa, y como los grupos parlamentarios van a controlar la idoneidad de los nuevos altos cargos de la agencia, quiero decir esto con toda claridad. La estructura que propuso la agencia fue: un presidente o presidenta con rango de secretario de Estado y un director general, o directora, que coordinara las tres subdirecciones de la agencia, porque no se da abasto, entre coordinar el comité, la representación en el Comité Europeo de Protección de Datos, e impulsar la estrategia y toda la representación institucional que requiere. Lamentablemente, eso no se aceptó y en el trámite parlamentario se cambió por una adjuntía y una presidencia. El miedo que yo tengo, y lo planteo con toda la transparencia, es que ese reparto de cargos que se haga en la renovación implique una politización de la agencia que, hasta ahora, en sus veintisiete años de funcionamiento no se ha realizado. Espero y confío que los méritos de idoneidad y capacidad, que tiene pendientes de identificar, según una observación esencial que ha hecho el Consejo de Estado, el Ministerio de Justicia, en el real decreto que regula el estatuto de la agencia, que es el único trámite que falta para que se publique y el Gobierno pueda lanzar la convocatoria, en ese control que van a tener los grupos parlamentarios de esos méritos de idoneidad del presidente y de la agencia, se garanticen; espero, como digo, que se garantice el nivel técnico para que la agencia pueda seguir funcionando, y también que se refuercen los medios, claro.

¿Cómo es la cooperación con las agencias autonómicas? Creo que la cooperación es muy buena. Desde el principio funcionaba. Cuando yo llegué ya había cooperación histórica, pero lo que nos ha caído encima con el reglamento ha sido mucho. Hemos incentivado las reuniones y, por ejemplo, en el año 2016, presentamos tres guías conjuntas con las tres autoridades. La cooperación es estupenda. Precisamente, ahora que está aumentando la vacunación y nos estamos normalizando —el otro día, en la entrega de los premios de la agencia estaban la presidenta de la autoridad vasca y el nuevo presidente del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía—, vamos a impulsar una próxima reunión de cooperación para antes del verano.

Comparto plenamente con el señor Uribe, del Grupo Parlamentario Vasco, que la economía de datos tiene que estar centrada en el ser humano. Me preguntaba por la fecha del Pacto digital. Fue el 28 de enero.

¿Cuáles son los objetivos de difusión de las 210 entidades?, preguntaba también. En una primera ronda, se ha difundido ya el Pacto digital a todas las entidades, la semana pasada, y se les ha pedido que hagan una difusión específica del canal prioritario y de la nueva campaña *Lo paras o lo pasas*, donde en el *hashtag* está incluido el canal prioritario.

Como me pregunta por la relación entre la Carta de Derechos Digitales y el Pacto digital, le digo que la relación es directa. Compartimos los derechos digitales, pero el pacto da un salto más, porque incide también en las obligaciones digitales. Creo que es importante, y no lo podemos perder de vista,

concienciar de las obligaciones y, también, de las responsabilidades que ya he mencionado. Es cierto que el decálogo no es jurídicamente vinculante, por eso he hecho referencia al pacto de Estado y a las posibles modificaciones legislativas o medidas proactivas, como, por ejemplo, el control de la edad en páginas porno, o que las comunidades autónomas, que es algo esencial que puede hacer esta comisión, se comprometan, en el marco de la reforma de la Ley Orgánica educación, a impulsar servicios de prevención y detección de las adicciones.

La gobernanza de datos, de la que me ha hablado, no es competencia directa de la Agencia Española de Protección de Datos, sino que está asignada al Ministerio de Política Territorial. Sí que hemos participado en el plan de actuación que han aprobado recientemente y también formamos parte del grupo de trabajo. Asimismo, la Unión Europea tiene un borrador de reglamento en este ámbito, que ha sido informado recientemente por el Comité Europeo de Protección de Datos y, si tiene interés, le puedo hacer llegar una copia del informe.

Me ha preguntado también por la relación con las comunidades autónomas, que no solo es excelente, sino que, además, Margarita Uría, está haciendo una excelente labor y da gusto. Creo que es un ejemplo de cooperación institucional, no solo el de ella, sino el de todo el equipo. Nosotros, como no tenemos los medios, lo que le hemos echado es buena voluntad e imaginación, y hay guías y herramientas que hemos hecho con el apoyo de los equipos en las agencias autonómicas.

Me ha preguntado también por la cooperación con el Supervisor Europeo. Es muy buena; hemos hecho guías conjuntas y nos han tenido muy en cuenta la división de innovación tecnológica de la agencia, que se creó hace ya seis años, en guías, en temas de inteligencia artificial. El director general del Supervisor Europeo es un español con una trayectoria profesional estupenda, y no solo cooperamos con la secretaría del comité europeo, sino que estamos colaborando en estas guías.

Para terminar, y en relación con los planteamientos que ha hecho la senadora Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, diré que, efectivamente, yo creo que el Pacto digital solo es un punto de partida para que las fuerzas políticas aprueben el pacto de Estado. Me preguntaba por la garantía de los derechos digitales, y ya he comentado que la agencia española solo garantiza del artículo 89 al 94. Sí creo que sería importante, como una de las conclusiones de la comisión, que se inste al Gobierno al desarrollo reglamentario, a que se establezca quién es el órgano competente y cómo regular el resto de los derechos que ya están vigentes y aprobados, precisamente por enmiendas parlamentarias, en la ley orgánica.

Me preguntaba qué datos tenemos en relación con el uso del decálogo por los medios de comunicación. En el decálogo hay actuaciones tan importantes como que los firmantes de la carta se abstendrán de identificar de forma alguna a las víctimas de agresiones. Yo creo que eso es algo importante. Los medios no incluirán imágenes innecesarias, desde el punto de vista puramente informativo; es decir, el bucle. Si hay un caso de una paliza a las puertas de un instituto, no hace falta que se emita esas imágenes en hora punta en todos los telediarios, porque eso crea el efecto llamada. En eso hemos insistido mucho y se han comprometido a no hacerlo los firmantes. Otra medida importante es que los firmantes tratarán de advertir, en la medida de sus posibilidades, sobre la responsabilidad disciplinaria, civil, penal y administrativas que acarreen este tipo de conductas, darán información del canal prioritario y, por supuesto, no disculparán o justificarán de forma alguna al agresor. Yo creo que eso es algo importante. En este sentido, el Tribunal Constitucional consagra que prima sobre la protección de datos el derecho a la libertad de información, pero el Tribunal Constitucional estableció también que se tenían que cumplir determinados límites, como son, por ejemplo, que esa información fuera proporcional y que realmente fuera necesaria para dar la noticia. Lamentablemente, en el caso tan tremendo de la violación de la víctima de La Manada, hubo medios de comunicación, que yo no les llamaría tal, que difundieron la identidad de la víctima, y difundieron, además, como usted sabe, vídeos con imágenes de la violación. En ese caso, fue la primera vez en la historia de la agencia, siguiendo ese principio que nos rige de tolerancia cero contra este tipo de agresiones, que, consultando con el gabinete jurídico, abrimos un expediente sancionador a ese medio de comunicación, que ha sido sancionado. No todo vale en relación con la libertad de información. Está recurrido en la Audiencia Nacional y estamos esperando la sentencia de la Audiencia Nacional que ha de establecer qué límites y garantías hay a la libertad de información en relación con estos temas tan tremendos.

¿Cuál es mi valoración sobre el impacto en la difusión del canal prioritario en el marco del pacto digital? Pues mi valoración es que todavía queda mucho por hacer, porque, como ya he dicho, no nos han aumentado las reclamaciones en el canal, y esto es algo que podría decirse que es tirar piedras contra mi tejado, contra el personal de la agencia, en el sentido de que nos va a dar más trabajo. No han aumentado en proporción las reclamaciones en el canal, después del 28 de enero, y, por eso, en el marco del Día de la Acoso, el 2 de mayo, hemos pedido a todas las entidades firmantes que vuelvan a difundir el canal prioritario y la última campaña, la de anoche, *Lo paras o lo pasas*.

Ha hablado también la senadora de los planes de inteligencia artificial y digitalización. Me parece algo esencial. Desde el minuto uno, hemos ofrecido la colaboración de la agencia para trabajar en estos planes, aunque nos enteramos por la prensa de que se habían aprobado estos planes de inteligencia artificial y digitalización, y yo espero que en esto se cuente con la agencia. Al ser independientes, a veces, los ministerios se olvidan. Por tanto, esperamos que cuando se diseñen estos planes se cuente con la agencia y, por supuesto, absoluta cooperación institucional en el desarrollo tan importante de estos planes que se han aprobado por el Gobierno.

Ha hablado también la senadora de la mejora de la confianza de la ciudadanía en el uso de las tecnologías disruptivas, y estoy totalmente de acuerdo. Según los datos que tenemos del CIS, el 78 % de la ciudadanía está preocupada por la garantía del derecho fundamental a la privacidad, y es algo en lo que se puede incidir. Ha hablado de las capacitaciones en ciberseguridad. Eso es algo que es competencia del Incibe, pero llevamos trabajando con ellos mucho y bien en todos los años de historia de la agencia. Asimismo, ha hablado de la necesidad de contar con expertos en datos en el diseño de las políticas públicas. Absolutamente de acuerdo. Todos los organismos públicos, no solo las comunidades autónomas, la Administración pública del Estado y las corporaciones locales también, tienen que tener, desde la entrada en vigor del reglamento general de Protección de Datos, la figura del delegado o la delegada de protección de datos. Están obligados a comunicarlo a la agencia. Sorprendentemente, todavía hay diputaciones provinciales que no han comunicado a la agencia esta figura. El primer paso es tener la figura y, el segundo, capacitarla. Desde hace años, antes incluso del 2018, cuando fue directamente aplicable el reglamento, empezamos a trabajar con el INAP y hemos diseñado, primero, un curso básico y, luego, un curso de especialización de esta figura, pero es importante que las administraciones públicas les den medios y respaldo, porque si no va a ser inviable. Yo siempre digo que con la privacidad pasa como con la salud, no la valoramos hasta que la perdemos, y un ministro o una alcaldesa, a lo mejor no va a dar importancia a la ciberseguridad hasta que no haya una quiebra de seguridad y se filtren los datos; datos tan sensibles, imaginémoslos, como los de asistencia social que se tramitan en el ayuntamiento, o expedientes de infracción por razones económicas. Eso no se valora hasta que se pierde, y para eso es esencial que se cuente con delegados y delegadas de protección de datos capacitados y con los medios adecuados.

Ha hablado del plan nacional de competencias digitales. No puedo estar más a favor. No puedo darles información, porque no se nos ha compartido el plan, y no lo digo como crítica, lo digo como petición, para que se nos tenga en cuenta a la hora de enriquecer y colaborar en algo tan importante como las competencias digitales.

Por otra parte, ha hablado del déficit de recursos. Yo creo que hay un salto cualitativo importante. En 2008, creo recordar, las reclamaciones que se recibían en la agencia eran 8000. Ahora tenemos 14 000 de media, han aumentado más de un 40 % desde que el Reglamento General de Protección de Datos es directamente aplicable. Pero ya no hablo del número, y me gustaría que escucharan a la subdirectora general de la inspección, sino de la complejidad. Muchas de ellas son reclamaciones en inglés, que tenemos que coordinar con las autoridades europeas, sobre temas tan complejos como una quiebra de seguridad de Facebook, de nuevas competencias, donde los números no son lo importante, sino que el problema es la complejidad. Por tanto, este mandato era esencial, de cara al reglamento, para que se nos hubiera dotado de medios. Se ha perdido la oportunidad y hemos ido teniendo medios por goteo y digamos que para salir de la asfixia, pero yo espero que el mismo respaldo parlamentario que se dé al nuevo equipo directivo de la agencia se dé también para obtener esos medios, que no es dinero, porque lo que estamos pidiendo es un millón de euros para el capítulo 1 de los presupuestos, y con ese millón de euros podremos ayudar muchísimo a favorecer la digitalización y la competitividad en el sector privado de nuestra economía, y para que no haya problemas en el sector público. Espero que eso se pueda producir.

Termino, pero quisiera hacer un llamamiento. La Agencia Española de Protección de Datos está pendiente de renovación, como tantas otras y más importantes instituciones, como puede ser el Consejo General del Poder Judicial, el Defensor del Pueblo, etcétera. Por lo tanto, yo hago un llamamiento para que, por favor, se pueda llegar a un consenso parlamentario lo antes posible, porque es importante que tengamos continuidad en el funcionamiento de las instituciones. Asimismo, quería agradecer el apoyo parlamentario prestado por todos los grupos políticos a la labor de la agencia, que, desde luego, es la labor de las 180 personas que están trabajando con una dedicación como no he conocido en la Administración —y lo digo de verdad, porque he pasado por más de once trabajos en la Administración pública—, que se están dejando y se han dejado la piel. Pero este reconocimiento ya no se puede hacer con buenas palabras, se tiene que hacer con medios.

Muchísimas gracias por su apoyo, y por la petición de mi comparecencia en esta comisión, y espero que todo lo que hayamos podido aportar, y lo que aporten los demás expertos que comparezcan, sirva para

que los diferentes grupos aprueben por unanimidad un gran pacto de Estado por la convivencia ciudadana en el ámbito digital.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Pérez García): Muchas gracias, directora, señora España Martí.

Reglamentariamente, los grupos tienen derecho a intervenir y la Presidencia no puede negárselo. Por tanto, les concedo el derecho a intervenir con el ruego de que no intervengan.

El señor PUENTE REDONDO: Lo haré brevemente, presidente. Muchas gracias.

Como conclusión quería decir que tecnología y pedagogía tienen que ir de la mano, y esa es también la conclusión que saco de sus palabras, porque, como decía, sabemos que cuando subes tus datos a Internet pierdes su control y lo que hace falta es una red segura, y para tener esa red segura lo más importante es la formación y la divulgación, o así lo entiendo yo. De ahí la importancia que le doy a esas campañas que nos ha trasladado, como *Un solo clic puede arruinar la vida*, o la campaña *Lo paras o lo pasas*, para las cuales cuenta con todo nuestro apoyo, igual que para difundir el canal prioritario. Le reitero nuestro agradecimiento, cuenta con nuestra ayuda para apoyar esa mayor dotación a la Agencia Española de Protección de Datos.

Finalmente, quiero felicitarle a usted y a todo su equipo por el trabajo realizado.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Pérez García): Esta Presidencia quiere agradecer a todas sus señorías, y también a la señora directora, su comprensión, y, asimismo, quiere sumarse a las condolencias expresadas por la Mesa al senador Matamala, por su pérdida irreparable.

Se levanta la sesión.

Eran las doce horas y cincuenta y ocho segundos.